

ACTA

---Siendo las nueve horas del día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora interviniente en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Director de Proyecto, Documentación y Control de Obra, categoría dos (2) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Infraestructura, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución RESHCS-LUJ: 402/06.-----

---Al respecto, se deja constancia que el aspirante Gustavo Daniel ROLDAN, ha sido notificado de la modalidad del concurso en cuestión mediante correo electrónico de fecha 06 de marzo del corriente año y carta documento N°29129536 0.-----

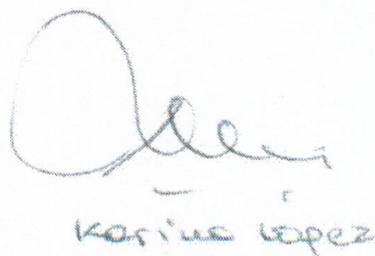
---En tal sentido y teniendo en cuenta que el único aspirante inscripto no presentó el Plan de Mejora solicitado, el cual era condición ineludible para acceder a la instancia de evaluación escrita y al resto de las instancias de evaluación, conforme lo notificado por el Departamento de Selección y Promoción del personal Nodocente.-----

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo N° 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina desierto el Concurso del cargo en cuestión.-----

---Siendo las nueve horas y treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



SERGIO PÉREZ



KARINA LÓPEZ



RITA CAVALLIERI